



NOMBRE: EMISIÓN DE RECIBO DE PAGO DE PREDIO		TRÁMITE: ☒ X		SERVICIO: ☐	
Cambio de Boucher del banco, por su recibo oficial					
DESCRIPCIÓN:					
Se extiende comprobante de pagos realizados a Tesorería, efectuados en línea, Transferencia o en Institución Bancaria.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 20 Bis, 26 párrafo 6 y 7 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo oficial de pago de predio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Trámite en el cual no hay un plazo determinado, ya que es a petición del contribuyente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO ☒ X	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente realice un pago a través del portal de Gobierno de Estado o en alguna institución bancaria.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Persona Física		SI	1	Artículo 28 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; pagina 66 – 72 del Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal.	
• (Último recibo predial, documento que acredite propiedad,		SI	1		
• Pago bancario,		SI	1		
• Identificación del titular o carta poder con dos testigos)		SI	1		
• Persona Moral (último recibo predial, poder notarial, documento que acredite propiedad)		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.-Documento que acredite la titularidad		SI	1	Artículo 28 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

2.- Poder notarial	SI	1	Municipios; pagina 66 – 72 del Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal.					
3.- Acta Constitutiva	SI							
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.-Identificación Oficial vigente	SI	1	Artículo 28 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; pagina 66 – 72 del Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal.					
2.- Poder notarial	SI	1						
3.-Acta Constitutiva	SI	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al área de Impuesto Predial con copias de sus documentos y esperar a que se le entregue.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Media hora							
COSTO:	Ninguno. (Año fiscal corriente)		Años anteriores genera un costo (copia simple \$24.00)					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de que no se acredite la Titularidad o la personalidad Jurídica correctamente, no se realiza el trámite.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal						Departamento Impuesto Predial		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Alejandro Hernández Aguilar					
DOMICILIO:	CALLE:	Benito Juárez				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos			
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			En un horario de atención de Lunes a Viernes 09:00 a las 15:30 hrs.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5836 1500	1556		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué validez tiene la copia simple?			
RESPUESTA:	Para un trámite interno,			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Se puede pedir frecuente mente			
RESPUESTA:	Las veces que sean necesarias			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué no tiene el sello de caja?			
RESPUESTA:	El recibo original solo emite una sola vez.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Certificación de Clave y Valor Catastral				
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  ECATEPEC Cambio con honestidad		  ECATEPEC Cambio con honestidad		
DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL		H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORÉLOS 2025 - 2027 Lic. Alejandro Hernández Aguilar TESORERÍA MUNICIPAL		31/01/2025
H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORÉLOS 2025 - 2027 NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO		